



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 41 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL LUNES 16 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los diez y seis días del mes de octubre del dos mil diecisiete, siendo las 10H11, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 10 de Octubre del 2017, dispuesta por la Señora Genny Piedad Ron Bustos, Alcaldesa; del GADMP, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores: Lic. Segundo Fidel Castro Sánchez, Sra. Ruth Maribel Meneses Díaz, Tlgo. Luis Alberto Meneses Díaz, Sr. David Pascual Noteno Coquinche y Sr. Flavio Javier Yungasaca Yáñez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 040 – SG – GADMP de 25 de septiembre de 2017.*
5. *Tratar en Primer Debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA REGULACION DEL SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON PUTUMAYO, propuesta por el señor Concejal Lcdo. Fidel Castro, en el Oficio N° 040 - SG – GADMP de 2 de Octubre del 2017.*
6. *Aprobación en segundo debate la ORDENANZA DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GENERO, Propuesto por el señor Concejal David Noteno en el Oficio 333 – SG – GADMP – 2017, del 4 de octubre del 2017.*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora Alcaldesa y luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Ruth Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno

Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Alcaldesa, Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 16 de Octubre del 2017; siendo las 10h11, se declara instalada la Sesión Ordinaria, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.-

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día. La señorita Marisol Meneses, presenta la moción que se apruebe el orden del día, el señor concejal David Noteno es quien apoya la moción. Una vez que existe una moción y el apoyo de la misma, la señora Alcaldesa, califica la moción y dispone a Secretaría que someta a votación, quienes lo hacen de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, por única la moción presentada, Srta. Ruth Marisol Meneses, proponente la moción, el señor Luis Meneses, por la moción, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor, la señora Alcaldesa, a favor de la moción. El señor Secretario informa que por unanimidad se aprueba el orden del día. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 143-2017

El Seno del Concejo en Pleno RESUELVE Aprobar el Orden del día propuesto.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 040 – SG – GADMP de 02 de octubre del 2017.

La señora alcaldesa toma la palabra e indica a los señores concejales, que cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; el señor Segundo Fidel Castro, manifiesta que debe realizarse una rectificación en la parte de la intervención del señor Luis Meneses, solicitando la palabra el señor Luis Meneses, quien manifiesta que se refiere al plazo que consta en el contrato. Acto seguido la señorita Ruth Marisol Meneses, presenta como moción que se apruebe el acta con las modificaciones expuestas, el señor Segundo Fidel Castro apoya la moción. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma, la señora alcaldesa califica la moción disponiendo al señor secretario someta a votación la moción planteada;

inmediatamente se procede a recibir la votación en el siguiente orden: el señor Segundo Fidel Castro, respaldante de la moción presentada, la señorita Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, por la moción presentada, el señor David Pascual Noteno, por la moción presentada y el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, por la única moción presentada, el señor secretario informa que se aprueba el Acta No. 040- SG-GADMP-2017. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 144-2017

El Seno del Concejo en Pleno RESUELVE Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 040-SG-GADMP-2017 de fecha 02 de octubre del 2017.

QUINTO PUNTO: TRATAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA REGULACION DEL SERVICIO DE LOS CEMENTERIOS DEL CANTON PUTUMAYO, PROPUESTA POR EL SEÑOR CONCEJAL LCDO. FIDEL CASTRO EN EL OFICIO N°. 312-SC-GADMP-2017.-
La señora Alcaldesa concede la palabra al señor Concejal Segundo Fidel Castro, que exponga su propuesta, quien manifiesta: Si bien es cierto esta ordenanza ya la habíamos discutido anteriormente pero cuando nosotros hicimos la primera discusión aparecieron otras ordenanzas que ya habían sido discutidas en segunda discusión listas para ser publicadas, entonces yo mediante oficio envié las ordenanzas y las resoluciones, pero no sé dónde se perdieron esos documentos y hasta el momento no han sido publicadas en el Registro Oficial, al nosotros darnos cuenta que no estaban publicadas en el Registro Oficial y habiendo recibido de la Contraloría un llamado de atención de que no hay una ordenanza actualizada para el uso de los cementerios, hemos presentado esta nueva ordenanza para que sea conocida por el Pleno del Concejo, pongo en consideración esta Ordenanza y cualquier sugerencia sea bienvenida. La señora Alcaldesa solicita si tienen alguna sugerencia acerca de la Ordenanza. La concejal Ruth Marisol Meneses, solicita la palabra y manifiesta que la ordenanza debe ser socializada al pueblo. La señora Alcaldesa, solicita al doctor Marco Cruz, Procurador Síndico del GADMP, que conforme se vaya discutiendo se revise la ordenanza si contiene la exposición de motivos; la ordenanza presentada no contiene exposición de motivos. Solicita la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses, quien manifiesta que al no contener exposición de motivos el Proyecto de Ordenanza no puede ser tratado, presenta la moción: quede suspenso el punto por falta de exposición de motivos regrese al proponente para posterior sea tratada en el Concejo, respalda la moción el señor David Noteno. La señora Alcaldesa, califica la moción, y dispone al señor Secretario, proceda a tomar la votación a los señores Concejales. Procediendo a recibir la votación de la siguiente manera: Sr. Segundo Fidel Castro, en contra de la moción. Srta. Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción. Sr. Luis Alberto Meneses, a favor de la moción. Sr. David Pascual Noteno, respaldante de la moción. Sr. Flavio

Yungasaca, en contra de la moción. Sra. Alcaldesa, a favor de la moción. El Secretario informa que contabilizado los votos, se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, emite la siguiente:

RESOLUCION N° 145-2017

LA MAYORIA DEL CONCEJO, RESUELVE QUEDE EN SUSPENSO EL PUNTO POR FALTA DE EXPOSICION DE MOTIVOS REGRESE AL PROPONENTE PARA POSTERIOR SEA TRATADA EN EL CONCEJO.

SEXTO PUNTO.- APROBACION EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO. La señora Alcaldesa, solicita al proponente facilite el digital para revisar el proyecto, dándose lectura al proyecto, expresando sus opiniones todos los señores Concejales y la señora Alcaldesa, sobre su contenido, una vez finalizada la discusión del proyecto realizadas las observaciones correspondientes y acogida en forma unánime, solicita la palabra el señor Concejal David Noteno, quien presenta la siguiente moción: **SE APRUEBE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO.,** respalda la moción la señorita concejal Ruth Marisol Meneses, la señora Alcaldesa califica la moción y dispone el señor Secretario, proceda a tomar la votación. Se recibe la votación de la siguiente manera: Sr. Fidel Castro, por la moción presentada. Srta. Ruth Marisol Meneses, respaldante de la moción. Sr. Luis Alberto Meneses, por la moción. Sr. David Pascual Noteno, proponente de la moción Sr. Flavio Yungasaca, a favor la moción. Sra. Alcaldesa, a favor de la moción. El Secretario informa que contabilizado los votos, se aprueba en forma unánime; El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, emite la siguiente:

RESOLUCION N° 146-2017

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE LA POLITICA PUBLICA PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO

SEPTIMO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 12H50.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



DR. NELSON GUAMÁN GUERRERO
SECRETARIO E DEL CONCEJO